



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**

**Expediente:** CONTR 2023\_1074556

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 20 de mayo de 2024**

**Asisten:**

**Presidenta:** Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

Ana Aranda García, de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

Rafael David Caro Medina, del Área de Sistemas.

**Secretaria:** Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”, expediente CONTR 2023\_1074556.

El objeto de la sesión es la apertura y análisis de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 11 de abril de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su segundo suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	21/05/2024	PÁGINA 1/5
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLTG8PH3NLPXSBHRGH64KYUFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que se han presentado a la licitación una única empresa, UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la única licitadora que continua en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta la que se recoge en el siguiente cuadro:

PERFIL	PESO (P)	PRECIO HORA MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO HORA (PH) OFERTADO POR LA UTE (SIN IVA)
JEFE/GESTOR DE PROYECTO	<b>11%</b>	56,65	48,61
ARQUITECTO DE SISTEMAS	<b>5%</b>	52,71	45,23
ESPECIALISTA DE DATOS	<b>8%</b>	52,02	44,63
ANALISTA DE NEGOCIO	<b>19%</b>	45,73	36,58
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	<b>8%</b>	42,06	37,01
ESPECIALISTA EN PRUEBAS	<b>6%</b>	36,7	31,49
DESARROLLADOR	<b>35%</b>	35,8	27,21
SOPORTE DE SERVICIOS	<b>8%</b>	31,65	27,85

Tras ello, se da lectura a los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP para considerar una oferta como anormalmente baja que resulta de aplicación en función del número de ofertas presentadas y que continúan en el procedimiento. Tras aplicar el citado parámetro a la oferta presentada que continúa en el procedimiento, se aprecia que no es anormalmente baja.

A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	21/05/2024	PÁGINA 2/5
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLTG8PH3NLPXSBHRGH64KYUFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

CERTIFICACIONES DE EMPRESA	OFERTA DE LA UTE
ISO 15504 SPICE o bien CMMI (tener una evaluación Appraisal, con al menos Nivel de Madurez 3) 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS CMMI CON NIVEL DE MADUREZ 3 EN INGLÉS: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.
Certificado SCRUM LEVEL: 2 puntos en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICADO SCRUM LEVEL DE PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
ENS, en “los sistemas de información que dan soporte a la prestación de servicios de desarrollo, mantenimiento y soporte de software para las Administraciones Públicas”. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio	PRESENTA CERTIFICADO ENS NIVEL ALTO DE LA EMPRESA PROXIA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
ENS de Nivel Alto en los sistemas de información que prestan soporte a los servicios de: monitorización de los sistemas de información de clientes, gestión de incidentes de los sistemas de información de clientes. 2 puntos en caso de acreditar Certificación de Nivel Alto. 1 punto en caso de acreditar Certificación de Nivel Medio destinados a las Administraciones Públicas	PRESENTAN DOS CERTIFICADOS ENS NIVEL ALTO: UNO DE LA EMPRESA FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.Y OTRO DE LA EMPRESA PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. (CON FECHA DE RENOVACIÓN 5/5/2024)

CERTIFICACIONES OFICIALES DEL PERSONAL	OFERTA DE LA UTE
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP). 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PMI EN INGLÉS
Perfil Jefe/Gestor del Proyecto. Certificación Secure Programming Foundation 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN SECURE PROGRAMMING FOUNDATION EN INGLÉS
Perfil Especialista de Datos. Máster Oficial en BigData y Business Analytics 1 punto en caso de acreditar el Máster	PRESENTA CERTIFICACIÓN MÁSTER OFICIAL EN BIGDATA Y BUSINESS ANALITICS

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	21/05/2024	PÁGINA 3/5
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLTG8PH3NLPXSBHRGH64KYUFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Perfil Analista de Negocio en Navision. Certificación MTA 98-361 Software Development Fundamentals (Microsoft) o Certificación equivalente en .NET 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN MTA SOFTWARE DEVELOPMENT FUNDAMENTALS EN INGLÉS
Perfil Especialista en Medios Digitales. Certificación en Google Analytics 1 punto en caso de acreditar la Certificación	PRESENTA CERTIFICACIÓN EN GOOGLE ANALITYCS

En vista de lo anterior la mesa decide por unanimidad:

- En relación al certificado ENS NIVEL ALTO en los sistemas de información que prestan soporte a los servicios de: monitorización de los sistemas de información de clientes, gestión de incidentes de los sistemas de información de clientes que aporta la empresa PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L., y teniendo en cuenta que la fecha de renovación era el 5/5/2024, habría que solicitarles aclaración sobre si, a dicha fecha, el certificado ha sido renovado a efectos considerarlo debidamente acreditado.

Si bien, habiendo presentado además de dicho certificado de la empresa PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L., otro para ese mismo criterio de adjudicación por parte de la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA., certificado que la mesa considera válido, dicha mesa acuerda no solicitar la aclaración referida del certificado de PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. ya que tal y como se indica en el Anexo VIII, “*En el caso de UTE, bastará con que una sola de las empresas participantes en la misma, aporte los Certificados*”, por lo que la aclaración no variaría la puntuación a obtener por la licitadora en este criterio.

- En relación a los certificados y certificaciones remitidos en inglés y atendiendo al apartado 9.2. FORMA DE PRESENTACIÓN del PCAP en el que se indica: “*Cada sobre electrónico contendrá los documentos que se especifican en las cláusulas 9.2.1., 9.2.2. y 9.2.3. Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano*”, **se acuerda solicitar a la licitadora UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. la siguiente aclaración\***:
  - Deberá remitir, a través de SiREC, una **traducción oficial al castellano de los siguientes documentos**:
    - Certificado CMMI aportado en inglés por FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. o del certificado CMMI aportado en inglés por PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L (en este caso puede optar a remitir sólo uno

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	21/05/2024	PÁGINA 4/5
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLTG8PH3NLPXSBHRGH64KYUFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

de ellos ya que al ir en UTE y tal y como se indica en el Anexo VIII, sólo puntuaría uno de ellos).

- Certificación de PMI de la persona que ejercería de jefe de proyecto aportado en inglés.
- Certificación de Secure Programming Foundation de la persona que ejercería de jefe de proyecto aportado en inglés
- Certificación de MTA 98-361 Software Development Fundamentals de la persona que ejercería de Analista de Negocio en Navision aportado en inglés.

*(\*) La documentación a aportar es la traducción de los documentos ya aportados, no se trata de corregir defecto o error de la oferta, y en nada va a modificar, ni completar el contenido de la misma, por lo que no puede entenderse como subsanación, sino como una documentación complementaria que aclara la oferta al hacerla comprensible, sin añadir nada a la oferta presentada. (ver Resolución 80/2023, de 10 de febrero del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía).*

Siendo las 12:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria  
Reyes Mahedero Castellano  
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta  
Matilde Fuertes Fuster  
Jefa del Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	21/05/2024	PÁGINA 5/5
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLTG8PH3NLPXSBHRGH64KYUFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	